

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

Estados Unidos Mexicanos

Ciudad de México

Poder Judicial

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **ORDINARIO MERCANTIL**, PROMOVIDO POR **GRUPO INDUSTRIAL OMEGA, S.A. DE C.V.**, EN CONTRA DE **CONSORCIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, **JULIÁN GALEWICZ WROBLEWSKA, M. ROBERT GALEWICZ WROBLEWSKA**, TAMBIÉN CONOCIDO COMO **MARIO ROBERTO GALEWICZ WROBLESKA O MARIAN ROBERT GALEWICZ WROBLESKA**, **FERNANDO JUAN GAXIOLA DE HARO, ALFONSO DE ROBINA Y BUSTOS, GABRIELA QUIROZ LUNA, FRANCISCO JOSÉ GAXIOLA, CARLOS GALVÁN CÓRDOBA**. El Juez Miguel Ángel Velázquez Méndez ordenó publicar la siguiente:

**SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA CONSORCIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., QUE HACE EL JUEZ MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ MÉNDEZ, TITULAR DEL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 185 Y EL ARTÍCULO 186, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS ONCE HORAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AV. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ 22 (HOTEL FIESTA INN TLALNEPANTLA), TLALNEPANTLA CENTRO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SALA DE JUNTAS NÚMERO 1. EL OBJETO DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EN SEGUNDA CONVOCATORIA TENDRÁ LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

**RESPECTO DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.**

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma total de estatutos sociales;  
II. Propuesta, discusión y, en su caso, rescisión del pacto social y en consecuencia disolución de la Sociedad;

III. Propuesta, discusión y, nombramiento de los liquidadores de la Sociedad.

IV. Designación de Delegados Especiales.

Al efecto, se resalta que las resoluciones tomadas en las asambleas generales de accionistas son obligatorias para los asistentes y también para los ausentes.

Por mandato judicial, los quórum de asistencia y votación se ajustarán a los porcentajes previstos en los artículos 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De igual forma, por mandato judicial, la asamblea se celebrará en el lugar especificado con anterioridad en la presente convocatoria."

Publíquese la anterior convocatoria en la sección de avisos del Sistema Electrónico establecido por la Secretaría de Economía, con quince días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, y también en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre del 2024.

Avenida Niños Héroes número 132, torre sur, piso 7, colonia Doctores,

Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, en la Ciudad de México

C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México

**Lic. Miguel Ángel Velázquez Méndez**

Rúbrica.

(R.- 557656)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y**  
**Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México**  
**EDICTO**

A CUALQUIER PERSONA QUE CONSIDERE TENER INTERÉS JURÍDICO CONSISTENTE EN LA PÉRDIDA A FAVOR DEL ESTADO, DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO MARCA GMC, TIPO SUV, MODELO ACADIA, CINCO PUERTAS, COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN XRY-601-B, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON NIV 1GKKN8LS7PZ139283, MODELO 2023, ASÍ COMO EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA PALMA KENTIA, NÚMERO 206, FRACCIONAMIENTO PALMA REAL PRIVADAS EXCLUSIVAS, LOTE NÚMERO 59 DE LA PRIVADA PALMA KENTIA, CÓDIGO POSTAL 88710, CON CLAVE CATASTRAL 31-01-10-555-011 EN REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS.

En auto de 11 de julio de 2024, dictado en el juicio de extinción de dominio 11/2024, se admitió a trámite el juicio promovido por los agentes del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especial en Materia de Extinción de Dominio, dependiente de la Fiscalía Especializada de Control Regional en la Fiscalía General de la República contra Guadalupe Contreras Hinojo, en su calidad de demandada; de conformidad con el artículo 86 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se ordenó publicar el presente edicto a efecto de que comparezca a juicio, cualquier persona que considere tener interés jurídico consistente en la pérdida a favor del Estado de los derechos de propiedad y/o posesión respecto del bien mueble consistente en vehículo marca GMC, tipo SUV, modelo Acadia, cinco puertas, color blanca, con placas de circulación XRY-601-B, del Estado de Tamaulipas, con NIV 1GKKN8LS7PZ139283, modelo 2023, así como el inmueble ubicado en Privada Palma Kentia, número 206, Fraccionamiento Palma Real Privadas Exclusivas, lote número 59 de la Privada Palma Kentia, código postal 88710, con clave catastral 31-01-10-555-011 en Reynosa, Estado de Tamaulipas, de los cuales se presume que su origen no es de legítima procedencia, ya que se encuentran vinculados con el hecho ilícito **contra la salud**, previsto en el numeral 194, fracción I, del Código Penal Federal, los cuales se encuentran asegurados por el fiscal Federal investigador, así como por este órgano jurisdiccional.

Atento a lo anterior, deberá comparecer ante este Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México sito acceso 11, nivel plaza, del edificio sede San Lázaro, Eduardo Molina 2, esquina Sidar y Rovirosa, colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, dentro del término de **treinta días hábiles siguientes**, contado a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de contestar la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.

Ciudad de México  
23 de julio de 2024.

Secretario adscrito al Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio  
con competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles  
en e l Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México

**José Jaime Castellanos Rosas**  
Rúbrica.

**(E.- 000569)**

---

## AVISOS GENERALES

---

**Auditoría Superior de la Federación**  
**Cámara de Diputados**  
**Unidad de Asuntos Jurídicos**  
**Dirección General de Substanciación "A"**  
**Expediente No. DGSUB"A"/A.2/989/09/2024**  
**EDICTO**

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número **DGSUB"A"/A.2/989/09/2024**, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el cual se señala, entre otros, al presunto responsable, el **C. CÉSAR DEMETRIO ESTRADA NERI**, por la probable falta administrativa de **Desvío de Recursos Públicos** contemplada en el artículo **54** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarlo a dicho procedimiento por medio de edictos; por lo que con fundamento en lo dispuesto en el

artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; se le cita para que comparezca personalmente a la Audiencia Inicial que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, el día **dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las diez horas con treinta minutos (10:30)**. Lo anterior, para que rinda su declaración por escrito o verbalmente y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa; asimismo se le informa el derecho que tiene de no declarar en contra de sí mismo ni declararse culpable, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor le será nombrado uno de oficio. Poniéndose a su disposición las copias de traslado, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibido que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se deben llevar a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparece a la audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, el **Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel**, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.- Rúbrica.

(R.- 557438)

**Auditoría Superior de la Federación**  
**Cámara de Diputados**  
**Unidad de Asuntos Jurídicos**  
**Dirección General de Substanciación "A"**  
**Expediente No. DGSUB "A"/A.2/886/08/2024**  
**EDICTO**

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número **DGSUB"A"/A.2/886/08/2024**, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el cual se señala como presunto responsable, entre otros, al **C. CARLOS ALBERTO GOROSTIETA SERRANO**, por el probable acto de particular vinculado a falta administrativa grave denominado **utilización de información falsa** contemplada en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con fecha treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarlo a dicho procedimiento por medio de edictos; por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; se le cita para que comparezca personalmente a la Audiencia Inicial que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México; el día **dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las once horas con cero minutos (11:00)**. Lo anterior, para que rinda su declaración por escrito o verbalmente y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa; asimismo se le informa el derecho que tiene de no declarar en contra de sí mismo ni declararse culpable, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor le será nombrado uno de oficio. Poniéndose a su disposición las copias de traslado, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el

Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibido que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se deben llevar a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparece a la audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, el **Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel**, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.- Rúbrica.

(R.- 557443)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Economía**  
**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**  
**Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual**  
**Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial**  
**Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad**  
**Olyen Coffee, S.A. de C.V.**

Vs.

**Mariana Cacho López y Tania Maria Cacho López**  
**M.- 2359896 Xchilim Dulces Enchilados y Diseño**  
**Exped.: P.C. 1212/2024(N-309)14610**  
**Folio: 035239**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

**Mariana Cacho López y Tania Maria Cacho López**  
**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

Por escrito presentado en la oficialía de partes de esta Dirección, el 19 de junio de 2024, con folio de entrada 014610, Hedwig Aldelheid Lindner López, apoderada de OLYEN COFFEE, S.A. DE C.V., solicitó la declaración administrativa de nulidad del registro marcario citado al rubro, propiedad de MARIANA CACHO LÓPEZ y TANIA MARIA CACHO LÓPEZ.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 336, 367 fracción IV y 369 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a MARIANA CACHO LÓPEZ y TANIA MARIA CACHO LÓPEZ, parte demandada, el plazo de **UN MES**, contado a partir del día hábil siguiente en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 342 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 369 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Atentamente  
25 de septiembre de 2024.  
El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad  
**Roberto Díaz Ramírez**  
Rúbrica.

(R.- 557652)

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Secretaría del Honorable Consejo Técnico**  
**CONVOCATORIA A LA CENTÉSIMA DÉCIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El H. Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 245, 258, 260, 261, 262, 263, 264, fracción V, 265, 266, fracción IV y 286 B de la Ley del Seguro Social, así como 14, fracciones I, IV y V, 15, fracción I, 16, 19, 22 y 62, fracción V del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en términos de su Acuerdo ACDO.AS2.HCT.171024/373.P.DG, tomado en sesión extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2024, convoca a la Centésima Décima Quinta Asamblea General Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, que dará inicio a las 11:00 horas, del día 03 de diciembre de 2024, en Ciudad Juárez, Chihuahua, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Instalación de la 115 Asamblea General Ordinaria.
- II. Aprobación del Acta de la 114 Asamblea General Ordinaria del Instituto, celebrada el 05 de diciembre de 2023.
- III. Designaciones y ratificaciones de representantes propietarios y suplentes, ante el H. Consejo Técnico del IMSS.
- IV. Designaciones y ratificaciones de representantes propietarios y suplentes, ante la H. Comisión de Vigilancia del IMSS.
- V. Informe Financiero y Actuarial al 31 de diciembre de 2023.
- VI. Estados Financieros dictaminados por auditor externo al 31 de diciembre de 2023.
- VII. Informe de Evaluación de los Riesgos Financieros considerados en el Programa de Administración de Riesgos Institucionales 2024.
- VIII. Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión Física 2024 y sus adecuaciones.
- IX. Estados Financieros al 30 de junio de 2024.
- X. Tercera y Cuarta Evaluaciones Trimestrales de los Ingresos y Gastos con respecto al Presupuesto 2023; y Primera y Segunda Evaluaciones Trimestrales de los Ingresos y Gastos con respecto al Presupuesto 2024 y sus adecuaciones.
- XI. Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas para el ejercicio fiscal 2024 y sus adecuaciones.
- XII. Informe relativo a las operaciones de inversión, los rendimientos obtenidos y la composición de las inversiones de las Reservas Financieras y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, con corte al mes de junio de 2024.
- XIII. Informe de Labores del C. Director General 2023-2024 y Programa de Actividades 2024-2025.
- XIV. Informe de la H. Comisión de Vigilancia del IMSS.
- XV. Intervención de los Sectores.
- XVI. Premiación y reconocimientos.
- XVII. Mensaje del Director General y Presidente de la 115 Asamblea General Ordinaria.
- XVIII. Intervención de la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
- XIX. Clausura de la 115 Asamblea General Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente  
 Ciudad de México, 17 de octubre de 2024.  
 Secretario del H. Consejo Técnico  
**Lic. Marcos Bucio Mújica**  
 Rúbrica.

**(R.- 557677)**

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**DIRECTORIO**

Conmutador:	55 50 93 32 00
Coordinación de Inserciones:	Exts. 35078 y 35079
Coordinación de Avisos y Licitaciones:	Ext. 35084
Subdirección de Producción:	Ext. 35007
Venta de ejemplares:	Exts. 35003 y 35075
Servicios al público e informática:	Ext. 35012
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc C.P. 06500 Ciudad de México
Horarios de Atención	
Inserciones en el Diario Oficial de la Federación:	de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas

**Auditoría Superior de la Federación**  
**Cámara de Diputados**  
**Unidad de Asuntos Jurídicos**  
**Dirección General de Substanciación "A"**  
**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO A LA AUDIENCIA INICIAL**

**ALFONSO JAVIER ARREDONDO HUERTA**, Director de Substanciación "A.1" de la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 79, 108 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción III, 112, 113, 193, fracciones I, II y III, 194, 198, y 209, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; en cumplimiento a los acuerdos del once, dieciocho, veinticinco y treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, mediante los cuales se ordenó el emplazamiento por medio de edictos, en atención a que no fue posible la localización de los presuntos responsables en los domicilios proporcionados para tal efecto, sin que se cuente con mayores datos no obstante que se agotaron las diligencias necesarias para su localización; en razón de lo anterior, se les notifica el emplazamiento al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, iniciado en su contra por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, por las infracciones que les imputa la Dirección General de Investigación "A" de la Auditoría Superior de la Federación respecto de las faltas administrativas graves y los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, que se encuentran descritas en los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, por lo que, se les cita para que comparezcan personalmente o por conducto de su representante o apoderado legal quien deberá acreditar su personalidad, ante el suscrito Director de Substanciación "A.1", en la celebración de la audiencia inicial en la fecha y horario siguiente:

PRESUNTO RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE Y/O ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES	FECHA	HORA
<b>Grupo Consultor Empresarial Consur, S.C.</b> , en su calidad de prestadora de servicios del contrato de 18 de julio de 2017.	DGSUB"A/A.1/847/07/2024 y su acumulado DGSUB"A/A.1/849/07/2024	<b>Uso indebido de recursos públicos</b> prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	<b>16 de diciembre de 2024</b>	<b>9:00</b>
<b>Altos de Chiapas Consultoría Integral S.A. de C.V.</b> , en su calidad de prestadora de servicios del contrato de 18 de julio y 01 de agosto de 2017.	DGSUB"A/A.1/847/07/2024 y su acumulado DGSUB"A/A.1/849/07/2024	<b>Uso indebido de recursos públicos</b> prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas		<b>9:30</b>
<b>Grupo Coordinado Profesional Roma, S.A. de C.V.</b> , en su calidad de prestadora de servicios del contrato de 20 de julio de 2017.	DGSUB"A/A.1/847/07/2024 y su acumulado DGSUB"A/A.1/849/07/2024	<b>Uso indebido de recursos públicos</b> prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	<b>16 de diciembre de 2024</b>	<b>10:00</b>
<b>Publicity Estilo y Diseño S.A. de C.V.</b> , en su calidad de prestadora de servicios del pedido de 02 de agosto de 2017.	DGSUB"A/A.1/847/07/2024 y su acumulado DGSUB"A/A.1/849/07/2024	<b>Uso indebido de recursos públicos</b> prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas		<b>10:30</b>
<b>Céntrica Global en Insumos, S.A. de C.V.</b> , en su calidad de prestadora de servicios del contrato del contrato de 04 de noviembre de 2017.	DGSUB"A/A.1/847/07/2024 y su acumulado DGSUB"A/A.1/849/07/2024	<b>Uso indebido de recursos públicos</b> prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	<b>16 de diciembre de 2024</b>	<b>11:00</b>
<b>Asistencia y Prestación de Servicios Profesionales de Chiapas, S.A. de C.V.</b> , en su calidad de prestadora de servicios del contrato de 18 de julio de 2017.	DGSUB"A/A.1/847/07/2024 y su acumulado DGSUB"A/A.1/849/07/2024	<b>Uso indebido de recursos públicos</b> prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas		<b>11:30</b>
<b>Arrendadora y Comercializadora Maya, S.A. de C.V.</b> , en su calidad de prestadora de servicios del contrato de 01 de septiembre de 2017.	DGSUB"A/A.1/847/07/2024 y su acumulado DGSUB"A/A.1/849/07/2024	<b>Uso indebido de recursos públicos</b> prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	<b>16 de diciembre de 2024</b>	<b>12:00</b>

<p><b>Chiapas Siempre Unido, A.C.</b> Instancia Ejecutora del Programa de Fomento a la Agricultura, Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología.</p>	<p>DGSUB"A"/A.1920/08/2024</p>	<p><b>Uso indebido de recursos públicos</b> prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	<p><b>12:30</b></p>
<p><b>Sergio Tapia Medina</b>, Director General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.</p>	<p>DGSUB"A"/A.1928/08/2024</p>	<p><b>Abuso de funciones</b> prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	<p><b>13:00</b></p>
<p><b>Cristina Morales Nicolás</b> en su carácter de Síndica Procuradora del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.</p>	<p>DGSUB"A"/A.1941/09/2024</p>	<p><b>Abuso de funciones</b> prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	<p><b>13:30</b></p>
<p><b>Sergio Tapia Medina</b>, en su carácter de Titular de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</p>	<p>DGSUB"A"/A.1947/09/2024</p>	<p><b>Abuso de funciones</b> prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	<p><b>14:00</b></p>
<p><b>Chiapas Siempre Unido, A.C.</b> Instancia Ejecutora del Programa de Fomento a la Agricultura, Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología.</p>	<p>DGSUB"A"/A.1947/09/2024</p>	<p><b>Uso indebido de recursos públicos</b> prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	<p><b>14:30</b></p>

Las citadas audiencias se celebrarán en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, para que rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Asimismo, se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que de no contar con un defensor les será nombrado uno de oficio cuando así lo soliciten y en el caso de las personas morales, cuando su representante tenga la facultad de delegar dicha representación. En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 193 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se ponen a su disposición, las copias certificadas del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, que contiene los elementos que establece el artículo 194 de dicho ordenamiento; así como del Acuerdo por el que se admite y de las constancias del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa integrado por la Dirección General de Investigación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, de los procedimientos de mérito, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que en su audiencia inicial deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparecen a la audiencia inicial, por sí o por la persona que legalmente lo represente, se seguirá el procedimiento sin su comparecencia, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que también se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que contendrán, en síntesis, la determinación que han de notificarse. Ciudad de México, a dos de octubre de dos mil veinticuatro. El Director de Substanciación "A.1", **Dr. Alfonso Javier Arredondo Huerta**.- Rúbrica.

(R.- 557442)